

CEP TENERIFE: LA MEJOR DEFENSA DE TUS DERECHOS EN LOS JUZGADOS FRENTE A LA DGP



Porque muchas veces hace falta recurrir al juzgado para que nos reconozcan o devuelvan aquello que la DGP o alguno de sus "lumberas" han decidido arrebatarnos o no concedernos, hace falta un buen gabinete jurídico. **CEP** Tenerife lo tiene y ha salvaguardado en sede judicial aquellos derechos de afiliados que previamente habían intentado atropellar. **Porque cuando necesitas recuperar lo tuyo, la seguridad es la mejor garantía de tener éxito.** Por todo eso, en este sindicato apostamos por un **servicio jurídico de calidad que frene los desmanes de la Administración.**

PERSONAL OPERATIVO UPR TENERIFE



- Se reconoce el derecho del afiliado a percibir la retribución como Personal Operativo UPR, pese a que la DGP se negaba a hacerlo, argumentando que era Personal Operativo Seguridad Ciudadana

JEFE ODAC



- El afiliado desempeñó durante varios meses, como Subinspector, el puesto de trabajo de Jefe de Turno de la ODAC de la Comisaría de Distrito Norte. Se le admite que le paguen complemento de destino y específico de ese puesto

DISFRUTE DE PERMISO POR ASISTIR A JUICIOS



- Por Orden del Comisario Jefe de Puerto de la Cruz-Los Realejos se deniega a un afiliado el derecho al disfrute del permiso por asistencia a juicios si es en fin de semana o festivos. El TSJ declara nula esa Orden por no ajustarse a la normativa

EXPEDIENTE ACADEMICO



- Derecho a que se le anote en el apartado 1.8 de la Orden 30/06/1995 titulación académica



CEP TENERIFE DEFIENDE TUS INTERESES

FRENTE A LOS ATROPELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN

